

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
		TRÁMITE	SERVICIO
Constancia de Vecindad		X	SA-03
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial que indica que una persona es vecina y su domicilio se encuentra dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco.			
<b>Esta dependencia solo realiza los trámites a residentes del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.</b>			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, páginas 12 y 43.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Vecindad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	6 meses
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acude a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Sin Número, Colonia Centro, Atlacomulco	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Este trámite sirve para identificarse ante instancias judiciales, administrativas, privadas, bancos, financieras, etc.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SA-03-01	<b>1. Constancia de Vecindad para mayores de edad</b>	Documento oficial que indica que una persona es vecina y su domicilio se encuentra dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco.
SA-03-01	<b>2. Constancia de Vecindad para menores de edad</b>	Documento oficial que indica que el menor de edad tiene su domicilio dentro del territorio del Municipio de Atlacomulco.

1. Constancia de Vecindad para mayores de edad			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación oficial vigente.	Sí	No	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, página 12 (aplica para los requisitos 1 y 2).
2. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Identidad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	No	Sí (1) simple	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación oficial vigente del apoderado legal.	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, página 12 (aplica para los requisitos 1 al 4).
2. Identificación oficial de quien realiza el trámite.	No	Sí (1) simple	
3. Carta poder	Sí	No	
4. Comprobante de domicilio (luz, teléfono, agua, predial) no mayor a 3 meses de antigüedad.	No	Sí (1) simple	

5. Acta constitutiva de la persona moral o escritura pública.	No	Sí (1) simple	
6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC o inscripción al SAT).	No	Sí (1) simple	
7. Fotografías de la ubicación del inmueble.	Sí (2)	No	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

## 2. Constancia de Vecindad para menores de edad.

### REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación oficial vigente del menor (credencial escolar, certificado de estudios o cartilla de vacunación con fotografía).	No	Sí (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento 2024, página 43 (para los 4 requisitos).
2. Identificación oficial vigente del tutor.	No	Sí (1) simple	
3. A falta del papá o mamá para realizar el trámite, deberá presentar alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>constancia de patria potestad del menor de edad.</li> <li>documento de custodia.</li> <li>carta poder firmada por los padres y sus testigos.</li> </ul>	No	Sí (1) simple	
4. En caso de no contar con identificación oficial vigente, Constancia de Vecindad con fotografía, expedida por la autoridad auxiliar (COPACI o Delegado) a favor del solicitante.	No	Sí (1) simple	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

### PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

- Acude a oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a preguntar los requisitos para solicitar la constancia.
- Entrega los requisitos solicitados.
- Si cuenta con los requisitos completos, recibe orden de pago y acude a Tesorería a realizar el pago.
- Regresa a oficina y entrega copia de orden de pago.
- Recibe constancia original y firma de recibido en la copia.

#### PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

Constancia de Vecindad para mayores de edad: 30 minutos.  
Constancia de Vecindad para menores de edad: 1 día hábil

#### COSTO

\$ 117.31 (Ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.)

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

#### FORMA DE PAGO

**EFFECTIVO**

X

**TARJETA DE CRÉDITO**

X

**TARJETA DE DÉBITO**

X

**EN LÍNEA**

N/A

<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	Que cuente con los requisitos completos.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Mtro. en D. G. José Emmanuel Pérez Mondragón					
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>C. P.</b>		50450			
<b>CALLE</b>	Palacio Municipal	<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	S/N		
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Días hábiles de lunes a viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De 09:00 a 16:00 horas	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	122 0333 122 0200	<b>CORREO</b>	<a href="mailto:sec.ayuntamiento.atlaco25.27@gmail.com">sec.ayuntamiento.atlaco25.27@gmail.com</a>		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Para qué sirve la constancia de vecindad?
<b>RESPUESTA</b>	Le ayuda al ciudadano para acreditar su domicilio actual.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Mi cuñada puede ser mi tutor?
<b>RESPUESTA</b>	No, debe ser un familiar directo (padres o abuelos)
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Esta Dependencia puede realizar el trámite a ciudadanos con residencia en otro municipio?
<b>RESPUESTA</b>	No, solo a residentes al Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
 Mtro. en D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 Mtro. en D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	11 de marzo 2026